

MEMORANDO DJUR-PR

Bogotá, 10 de julio de 2025

PARA: GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Director Administrativo y Financiero - DAF

DE: DJUR - PROCESOS

ASUNTO: CTA. COBRO CTO 646 DE 2025, PERIODO 01/jun./2025 AL 30/jun./2025

En mi función como supervisor del contrato No. 646 / 2025 envió la cuenta de cobro para el periodo 01/jun./2025 al 30/jun./2025 a nombre de JANNEIDA ELIANA CARDENAS BECERRA, identificado(a) con C.C o NIT 52055977.

Relación de documentos enviados:

Descripción	Fecha SGC	Págs.
Acta única de pago debidamente aprobada		1
Formato de Acta de Supervisión		1
Informe Mensual de Actividades		8
Planilla de seguridad social del período objeto de cobro.		2
Informe del Contratista debidamente suscrito SGC		1

Archivos Anexos al Informe de Actividades: 8

Anexos físicos entregados al supervisor: Ninguno

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,



Sandra Díaz

SANDRA PATRICIA DIAZ CARDENAS
Profesional Especializado Apoyo - supervisión

Anexos: 9 archivos adjuntos

Elaboró: Janneida Eliana Cardenas Becerra / DJUR-PR